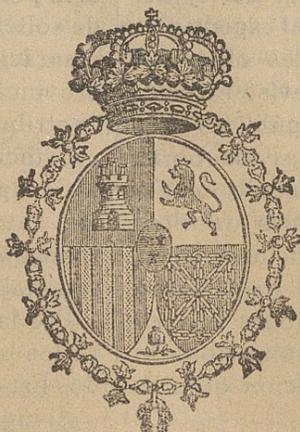


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 11 de Abril de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.643

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Los señores Alcaldes de Ayuntamientos de esta provincia, cuya Secretaría se halle servida interinamente, se servirán dar cuenta rapidísima de la vacante, remitiendo la documentación preceptuada en el artículo 22 del Reglamento de Secretarios, a este Gobierno civil.

Valladolid, 7 de Abril de 1928.

El Gobernador civil,

Santiago Fuentes Pila.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Presupuestos Municipales

CIRCULAR NÚMERO 1.682

Para dar cumplimiento a la circular de la Dirección General de Administración, fecha 28 de Marzo último, se hace preciso que los Ayuntamientos de esta provincia y en el improrrogable plazo de diez días, a contar desde la publicación de esta circular,

remitan a la Sección de Presupuestos copia literal de las liquidaciones de los Presupuestos que terminaron en 31 de Diciembre último.

Si transcurrido el plazo señalado anteriormente no cumplirán este servicio las Corporaciones me veré obligado a nombrar comisionados para que recojan expresadas liquidaciones o las formen, pues dada la urgencia de este servicio no permite mayor plazo ni carecer de tan importante documento en la Sección de Presupuestos, abonándose las dietas de los comisionados por los Secretarios, los cuales, en su doble cargo de Interventores, tienen el deber y la obligación de tener practicadas dichas liquidaciones.

Valladolid, 10 de Abril de 1928.

El Gobernador civil,

Santiago Fuentes Pila.

Núm. 1.664

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas. — Instalaciones eléctricas.

Visto el expediente incoado por don Domingo Madurga, vecino de Zaragoza, para establecer dos líneas de transporte de energía eléctrica a alta tensión para alumbrado y suministro de fuerza en los pueblos de Renedo de Esgueva, Castronuevo, Villarmentero y Olmos de Esgueva, que partiendo de la central denominada «La Fe», sobre el río Esgueva, en término de Castronuevo, se dirijan: una a Renedo con una derivación

a Castronuevo cruzando varias fincas particulares, la carretera de Valladolid a Tórtoles, en su kilómetro 12, a la que va paralela en casi dos kilómetros, separándose después hacia el río Esgueva, por cuya margen derecha continúa hasta Renedo, y la otra que va hacia Olmos por cerca de la margen derecha del río Esgueva, el que cruza frente a Villarmentero, separándose después de él a través de fincas particulares y varios caminos de servicio, a cuyo efecto solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre todos los predios de particulares que se cruzan. Presenta también las tarifas de aplicación, el esquema de funcionamiento y el Reglamento de servicio de la instalación.

Resultando:

1.º Que practicada la información pública que previenen las disposiciones vigentes en la materia, no se ha presentado reclamación alguna en contra de la petición.

2.º Que el Ingeniero en quien delegó la Jefatura de Obras públicas de esta provincia para la confrontación del proyecto informa en el sentido de que puede accederse a la autorización solicitada bajo las condiciones que estipula en el cuerpo del informe.

3.º Que oída la Comisión provincial y el Verificador de contadores manifiestan que puede accederse a la concesión de la autorización solicitada mediante las condiciones reglamentarias impuestas en sus informes.

4.º Que se solicita la imposi-

ción de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre todos los predios particulares que se cruzan y cuya relación de propietarios aparece publicada en el «Boletín Oficial».

5.º Que se cruza también con la primera de las dos líneas, otras de alta tensión, legalmente autorizadas, de la señora Viuda de don Aquilino Sánchez y de la Sociedad «Nuevas Industrias Castellanas».

Considerando:

1.º Que el proyecto presentado reúne a juicio de la Jefatura de Obras públicas de Valladolid las condiciones técnicas necesarias para que pueda hacerse con arreglo a él la concesión que se solicita, siendo también aceptables las tarifas presentadas.

2.º Que el expediente ha seguido su tramitación reglamentaria sin obstáculo alguno, siendo favorables todos los informes sobre él recaídos y en el sentido de que puede hacerse la concesión que se solicita.

3.º Que notificados en forma legal los propietarios interesados, ninguno de ellos ha formulado reclamación alguna en contra.

4.º Que el salto de donde se deriva la fuerza hidráulica está inscripto definitivamente en el Registro de aprovechamientos de aguas, y tanto por esto como por no afectar la instalación a obras o servicios dependientes de otros centros, nada ha lugar a resolver sobre estos extremos.

Vistos el artículo 8.º del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de Marzo de 1919 y de-

más pertinentes al caso, este Gobierno civil considera justo, y así lo acuerda, que se acceda a lo solicitado bajo las condiciones siguientes:

1.^a Se concede a don Domingo Madurga Calahorra, vecino de Zaragoza, la autorización administrativa necesaria para establecer dos líneas de transporte de energía eléctrica a alta tensión que, partiendo de la central generadora, establecida en la fábrica «La Fe», del término municipal de Castronuevo de Esgueva, sirvan para conducir fluido eléctrico a los pueblos de Renedo, Castronuevo, Villarmentero y Olmos de Esgueva.

2.^a Las obras se construirán con arreglo al proyecto presentado y con entera sujeción en todas sus disposiciones a las reglas técnicas establecidas por el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de Marzo de 1919.

3.^a El plazo de ejecución de las obras será de un año, contando a partir de la fecha de la publicación de esta concesión en el «Boletín Oficial» de la provincia.

4.^a La inspección y vigilancia de las obras se llevará a cabo por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, a la que dará cuenta el peticionario del principio y terminación de las mismas.

5.^a Esta concesión se hace salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y a título precario, de modo que el Estado, por causa de mayor interés público, puede modificarla y hasta declararla caducada, sin que por el concesionario se tenga derecho a reclamación ni indemnización alguna.

6.^a Se concede al mismo don Domingo Madurga el derecho a la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las fincas cuyos propietarios están incluidos en la relación publicada oportunamente en el «Boletín Oficial», en el modo y forma prevenidos en la Ley de 23 de Marzo de 1900 y sus disposiciones complementarias.

7.^a El concesionario elevará al tres por ciento la fianza del uno por ciento de las obras que afectan a terrenos de dominio público que ya tiene presentada.

8.^a Queda sujeta esta concesión a la Ley de protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907, y Reglamento para su ejecución y al Real decreto-ley de 23 de Agosto de 1926, relativo al Código de trabajo.

9.^a Antes de comenzar las obras deberá presentar el peticionario en la Jefatura de Obras públicas una póliza de ciento veinte pesetas, según previene el

artículo 84 de la vigente ley del Timbre, para unirla al expediente.

10. Terminadas las obras, el concesionario dará aviso al Ingeniero Jefe de Obras públicas para que sean reconocidas las obras ejecutadas, y sólo cuando del acta del reconocimiento resulten cumplidas las condiciones de la concesión y las del Reglamento vigente de instalaciones eléctricas, será lícito al concesionario comenzar la explotación del servicio.

11. La tensión y frecuencia de la corriente, que figuran en el proyecto, se conservarán dentro de los límites y condiciones fijados en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1923, no pudiendo variarse las características de producción, transporte y distribución señaladas en este proyecto sin la previa autorización administrativa, autorizada en su caso, siguiendo la tramitación correspondiente. Las tarifas que se adoptan para suministro de fluido eléctrico a los abonados pueden aceptarse en sus dos formas de tanto alzado por lámpara fija y consumo por contador, puesto que se aproximan al precio de otras empresas de esta provincia que tienen los mismos elementos de producción de energía eléctrica que la instalación proyectada.

12. El esquema de las disposiciones adoptadas en la fábrica productora de energía eléctrica, así como la reglamentación del servicio de la misma que se acompañan al presente proyecto, deben ser presentadas para su examen por esta Verificación oficial en tiempo oportuno y una vez terminada la instalación, conforme preceptúa el artículo 29 del Reglamento de instalaciones eléctricas, previo reconocimiento de la misma por la Jefatura de Obras públicas.

13. El incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas llevará consigo la caducidad inmediata de la concesión.

Valladolid, 9 de Abril de 1928.

El Gobernador civil

Santiago Fuentes Pila.

Núm. 1.580

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Marzo, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 7 de Marzo de 1928.

Antes de entrar en el orden del día el señor Presidente da cuenta de las gestiones realizadas en Ma-

dríd por la Comisión encargada de solicitar del Gobierno la implantación de la Caja de Ahorros provincial y la cobranza de las contribuciones del Estado en esta provincia.

Se aprobaron los ingresos en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados provisionalmente por la Presidencia.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en citados Establecimientos.

El ingreso del indigente Inocencio Pérez Hera en el Asilo de Caridad.

Quedar enterada de dos oficios de las Diputaciones de Huesca y de Huelva, participando aceptar el aumento de 0'25 pesetas diarias por las estancias causadas por los enfermos a su cargo.

Aprobar la liquidación de estancias causadas por menores de esta provincia en los Establecimientos donde se hallan recluidos, que remite el señor Presidente del Tribunal para niños, de Bilbao, correspondiente al 4.º trimestre, cuyo importe es de 56'25 pesetas.

Autorizar al señor Director del Hospicio para admitir un oficial de zapatería y los que en caso necesario puedan presentarse.

Nombrar Alumnos practicantes supernumerarios a los señores don Guillermo Gaya Fernández y don Ramiro Cocolina Merino.

Autorizar a los señores Presidente y Diputado-Delegado del Hospital para designar personas que desempeñen los cargos de Portero del Palacio provincial y Ordenanza del Hospital, respectivamente.

Pasar a informe del señor Director del Hospital y del señor Médico encargado del servicio, un oficio del Alumno practicante numerario don José Mate Iglesias, quien interesa simultanear sus deberes militares con dicho cargo.

Aprobar la designación hecha, por el señor Presidente, de un Impresor para ayudar durante unos días al Maquinista de la Imprenta.

Autorizar al señor Regente para admitir, con carácter temporero, dos Cajistas y un Impresor en las condiciones que señala Intervención.

Conceder al doctor Villacián, Médico del Manicomio, la cantidad de 2.000 pesetas como complemento a la pensión concedida por la Facultad de Medicina para ampliar sus conocimientos médicos, especializándose en el extranjero al lado de eminentes profesores, y que perciba mientras tanto el sueldo que tiene asignado.

Adquirir una bomba y desinfectantes Fenal para cada esta-

blo de los Establecimientos provinciales.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor Vázquez de Mella.

Quedar nuevamente sobre la Mesa el informe de Intervención relativo a la devolución de fianza del antiguo contratista del Contingente provincial.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos y artículos del Presupuesto para atender a las obligaciones de la Corporación durante el mes actual, que se eleva a la cantidad de 405.026'11 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Pasar a informe de Intervención el interrogatorio que remite el Comité ejecutivo de las Diputaciones de régimen común para el estudio de reformas que conviene introducir para la exacción de recargos provinciales.

Autorizar a la Presidencia para contestar al señor Decano de la Facultad de Historia a un oficio dirigido referente a la Hospedería de Simancas.

Conceder al Ayuntamiento de Villalón de Campos la cantidad de 500 pesetas para la restauración del histórico «Rollo».

Pasar a informe del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras una instancia del Alcalde de Villaesper referente al paso de ganados por carretera provincial, autorizando al señor Presidente para que resuelva, una vez evacuado el informe.

Aprobar una cuenta que envía el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras por las ejecutadas por el Ayuntamiento de Camporredondo, desde 8 de Noviembre a 3 del actual, importantes 366'04 pesetas, y la que corresponde por inspección de las obras, que se eleva a 5'51, que deberán satisfacerse con cargo a la subvención del Estado.

Aprobar un informe de la misma Dependencia relativa al arreglo de la carretera de Villalón a Fontihoyuelo que interesa el Ayuntamiento de este último pueblo.

Que se reciban por el señor Ingeniero los acopios de piedra de la carretera de Villabragina a La Mudarra.

Contestar al Ayuntamiento de Aguilar de Campos que no es posible acceder a su petición por no disponer de plantones.

Contestar al Ayuntamiento de Cogeces de Iscar que por este año no es posible adquirir los plantones que interesa, pero que lo recuerde con tiempo para el próximo año.

Aprobar una certificación por

las obras hechas por el Ayuntamiento de Iscar en el camino vecinal de Iscar a Cogeces, por la carretera de Valdestillas a Puenteblanca, desde su comienzo hasta el 16 de Enero, importantes pesetas 2.888'70 líquidas.

Abonar a don Angel Garrido por las obras ejecutadas para un pabellón con destino al servicio de carreteras provinciales la cantidad de 12.646'13 pesetas y 1.727'75 al señor Arquitecto, con cargo a la liquidación de 1927, por sus honorarios.

Librar al señor Arquitecto la cantidad de 6.564'59 pesetas por sus honorarios en la dirección de las obras de un pabellón para el pensionado de hombres en el Manicomio, con cargo a la liquidación de 1927.

Quedar sobre la Mesa el expediente de liquidación de cédulas personales correspondientes al año 1926.

Ordenar al señor Arquitecto emita el informe que se solicitó por esta Comisión sobre el estado en que se encuentra la Iglesia de Valdestillas, para acordar lo que proceda sobre la petición de auxilio que tiene hecha el Ayuntamiento de dicho pueblo.

Aprobar las cuentas de obras ejecutadas en el patio de la Diputación, por valor de 4.282'02 pesetas, y quedar sobre la Mesa las relativas a mobiliario del mismo Palacio.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una del Garage Carrión, por servicios de automóviles para la visita de caminos vecinales, desde Octubre a Diciembre, 961'80 pesetas.

Otra que rinde el Presidente del Consejo de Fomento, por lo invertido en material, importante 500.

Otra de Domingo Calabia, por servicios de automóviles para los Diputados, 62'10.

Otra de *El Norte de Castilla*, por anuncios, 168'15.

Otra de don Germán Adánez, por suplidos en la expedición de un acta para subastas, 46'55.

Otra de Félix Alonso, por leña para la calefacción del Palacio provincial, 283'50.

Otra del señor Interventor, por los gastos ocasionados por los señores Vicepresidente, Secretario e Interventor, en viaje a Madrid para ventilar asuntos de la Corporación, 531'55.

Otra del mismo, por los gastos ocasionados en el viaje en unión del señor Secretario a Barcelona, Madrid y Zaragoza para gestionar asuntos oficiales, 1.898.

Un he de haber de la señorita Ángela Fernández, por servicios

de mecanografía en la Sección de Construcciones civiles desde 6 de Diciembre al 31 de Enero, importante 225.

Sesión del día 14 de Marzo de 1928.

Se acordaron los ingresos en los Establecimientos de Beneficencia provincial, decretados provisionalmente por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en referidos Establecimientos.

El ingreso en el Asilo de Caridad del indigente Pablo Martín Meneses, de Montealegre.

Ordenar continúe en el Manicomio el demente procesado Constantino Villamañán Muñoz y que se reclamen las correspondientes certificaciones para completar el expediente.

Devolver a Julio Plasencia las estancias abonadas y no causadas por los dementes Marceliano y Blas Hernández Martín, cuya suma se eleva a 188 pesetas.

Autorizar al doctor Rosal Longoria para visitar el Manicomio y facilitar a la Diputación de Oviedo datos relativos a sus enfermos, siempre que para cada caso requiera el beneplácito del señor Médico Jefe de dicho Centro.

Adquirir por administración la diferencia de cantidad de paja corta que consignó de menos el señor Director del Manicomio al hacer el pedido de suministros.

Hacer constar en acta un voto de gracias a la señora Viuda de Casto Peláez por el donativo en favor de las asiladas del Hospicio de 70 pares de zapatos de lona.

Autorizar al señor Director del mismo Establecimiento para adquirir 200 metros de tubería de ocasión para tendadero de ropa en la Inclusa, por un valor aproximado de 400 pesetas, y de tableros de mármol para el comedor de los destetes, por un coste aproximado de 370 pesetas.

Proceder a la venta de un ternero y una ternera, nacidos en el establo del Hospicio.

Señalar los días 17, 19 y 20 del próximo mes de Abril para celebrar las subastas de suministros para los Establecimientos provinciales, aprobándose los pliegos de condiciones que en ellas han de regir y anunciándolo en el «Boletín Oficial» y *Gaceta* a los efectos legales, enviando también el anuncio a los periódicos locales, incluso a los que no sean diarios.

Conceder la cantidad de 500 pesetas para contribuir al homenaje a los Hermanos Quintero.

Anunciar concurso para proveer dos plazas vacantes de Alumnos supernumerarios.

Aprobar los nombramientos hechos por el señor Regente de la Imprenta para Cajistas temporeros a favor de don Emiliano San José Ruiz y don Francisco del Fraile Calvo.

Aprobar la designación para Portero interino del Palacio provincial hecha por el señor Presidente a favor de don Dionisio del Amo.

Quedar enterada con sentimiento de la defunción del Cajista 3.º de la Imprenta don Antolín Fernández Miñón.

Informar favorablemente la propuesta de agrupación forzosa voluntaria de los Ayuntamientos de Bahabón y Torrecárcela a los efectos del sostenimiento de un solo Secretario.

Aprobar el Balance de comprobación y saldos de la Corporación en 29 de Febrero, cuya suma general del Diario se eleva a pesetas 25.470.205'37 y que se publique en el «Boletín Oficial».

Autorizar al Ayuntamiento de Villalba de los Alcores para depositar piedra en terrenos propiedad del mismo, entre la muralla y la carretera provincial, siempre que no se ocupe el firme, cuneta y paseos.

Aprobar un decreto de la Presidencia concediendo autorización al Ayuntamiento de Valdestillas para plantar 400 chopos en las cunetas del camino vecinal de dicho pueblo a la estación.

Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la subasta con destino a la conservación del firme de la carretera provincial de Peñafiel a Encinas, kilómetros 8, 9, 10, 11 y 12, anunciándolo en el «Boletín Oficial» por término de ocho días.

Librar, a nombre del señor Depositario, la cantidad de 1.456'63 pesetas importe de lo que ha de abonarse al personal de Vías y Obras por los derechos de inspección en caminos vecinales.

Aprobar un presupuesto relativo a las obras necesarias para habilitación de escuela, comedor y planchador en el Hospicio, precisas para su saneamiento, que se elevan a la cantidad de 8.497'30 pesetas.

Contestar al señor Jefe de publicidad de *El Debate* que teniendo la Corporación el proyecto de difundir el conocimiento de las obras artísticas de la provincia, y no contando con medios económicos para ampliarlo por medio de la publicidad, con sentimiento no puede acceder a la petición que interesa.

Librar las oportunas órdenes para anular la cédula de don Tomás Escudero, ya difunto, según

interesa su esposa doña María F. Muñoz González y devolver a ésta su importe, ya ingresado en Arcas provinciales.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Presidente referentes a la estancia en esta Diputación del señor Flórez Posada, enviado en nombre del Gobierno para firmar la escritura de cesión de terrenos de la Corporación al Estado para la construcción de la Escuela Industrial, escritura que se llevó a cabo el día 12 del corriente mes, siendo al mismo tiempo el señor Flórez Posada portador de una Real orden por la que se destinan 100.000 pesetas para los trabajos que han de realizarse para llevar a cabo la construcción, que comenzarán una vez terminado el plazo de presentación de proyectos, que expira a mediados del próximo mes de Abril.

Autorizar al señor Diputado-Delegado del Manicomio para adquirir 12 camas completas con destino a enfermos que envía la Diputación de Oviedo.

Aceptar una propuesta del señor Represa relativa a la construcción de un pabellón en Medina del Campo para albergar en él no solamente a los niños del Hospicio que necesiten hacer uso de las aguas del Balneario sino también a todos los niños pobres de la provincia que se encuentren en la misma necesidad; y solicitar de la Sociedad del Balneario la cesión de terrenos gratuitamente para su construcción.

Salir del salón el señor Presidente.

Hacer constar en acta las gracias al señor Presidente por el donativo hecho de un cine para los niños del Hospicio.

Aceptar la invitación del señor Villanueva para asistir la Comisión provincial el día de San José, Patrono del Hospicio, a comer con los asilados.

Autorizar a la Presidencia para que lleve a cabo las gestiones necesarias para publicar un Album Fotográfico de todos los monumentos artísticos que encierra la provincia.

Ordenar al señor Arquitecto que en el pabellón que se está construyendo en el Manicomio proyecte la transformación del tejado en azotea para que pueda servir de recreo a los asilados.

Designar una Ponencia integrada por la Presidencia y los señores Amigo Torres y Ruiz para que propongan a la Comisión lo más procedente, una vez estudiado el expediente de liquidación de cédulas personales correspondiente al año 1926.

Adquirir con cargo a la subven-

ción de escuelas, como propaganda para la futura Caja de Ahorros provincial, objetos por un valor total de 3.164'50 pesetas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Hospicio, correspondientes al mes de Enero.

Una de Dionisio Meneses, por la instalación de un cuadro de distribución de luz y fuerza, pesetas 432'45.

Otra de Luis del Palacio, por reparación de dos máquinas de cortar pan, 44.

Otra de Juan Mateos, por ingredientes para elaborar jabón, 93.

Otra de J. Salgado, por aguarrrás y otros, 14'50.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por sémola, 12.

Otra de Sobrinos de E. Miguel, por hule, 300.

Otra de Emilio Molina, por ingredientes para chocolate, 2.426.

Otra del mismo, por liás, 7'50.

Otra de Roque González, por vasos aluminio, 26'40.

Otra de Juan Villanueva, por útiles de cocina, 40'75.

Otra de Almacenes Mateo Lozano, por efectos costura, 107'10.

Otra de Cabeza y Aparicio, por materiales para zapatería, 158'60.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por betún, 26.

Otra de los mismos, por material para la Escuela de niños, 54'05.

Otra de Emilio Molina, por aceite para jabón, 860.

Otra de J. Salgado, por sosa solvay, 25.

Otra del mismo, por cola y barniz, 39'75.

Otra del mismo, por pincel y brochas, 12'50.

Otra de Emilio Molina, por 61 kilos de sal bolas para la vaquería, 18'30.

Otra del mismo, por 800 kilos de sal para la panadería, 88.

Otra de Casa Iglesias, por dos máquinas de coser, 955.

Otra del mismo, por reparaciones en máquinas de hacer medias, 76.

Otra de E. Allén, por soportes para un perchero, 71'85.

Otra del mismo por tres campanillas para la Escuela de niños, 10'20.

Otra de Florencio Lara, por libros para asiladas que cursan la carrera del Magisterio, 84.

Otra de Casa Martín, por material para Escuela de niños, 93.

Otra del mismo, por cartulinas para asiladas que cursan el Magisterio, 13'60.

Otra de Mariano del Río, por Enciclopedias Romero, 108.

Otra del mismo, por obras para la Biblioteca, 30.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por juguetes para la Fiesta de Reyes, 77'70.

Otra de la misma, por una carpeta para la Escuela de niños, 13'75.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por resmas de papel para los asilados que cursan el Magisterio, 54.

Otra de los mismos, por material eléctrico, 24'95.

Otra de los mismos, por alcuza, 6.

Otra de García Hermanos, por camisetas de punto, 650.

Otra de Dionisio Pérez, por reparación básculas, 44.

Otra de José Posas, por un tablero mármol, 77.

Otra de Almacenes Mateo Lozano, por efectos para aseo, 88'90.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por serrín, 10.

Otra de la misma, por petróleo, 17.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por asientos cartón, 2'40.

Otra de Juan G. Baamonde, por yeso, 57'12.

Otra de Hijo de P. Guillén, por algodón para medias, 184'50.

Otra del mismo, por algodón, marca Toro, 225.

Otra de Sobrinos de E. Miguel, por francesilla, 1.300.

Otra de Hijos de Casariego, por cristales, 21'25.

Otra de Jaime Cuadrado, por madera, 18.

Otra de Vicente Calabaza, por azulejos y cemento, 71'50.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 157'75.

Otra de A. Mendicote y Navas, por una brocha, 9.

Otra de Juan Villanueva, por efectos ferretería, 48'15.

Otra de Almacenes Mateo Lozano, por juguetes para la fiesta de Reyes, 171'55.

Un he de haber de la Superiora, por postres para las Hijas de la Caridad, 85'25.

Otro del Director, por el importe de una sesión de cinematógrafo, 93.

Una cuenta del mismo, por artículos adquiridos por administración para desayuno de amas, 196'40.

Otra del mismo, por gastos de entierro y funeral de la Hermana Sor Serafina, 409'30.

Otra del mismo, por artículos adquiridos para atenciones de la enfermería, 268'35.

Otra de la Compañía del Gas, por flúido, 46'50.

Del Hospital, correspondientes al mes de Enero.

Una de Emilio Molero, por leche, 1.639'95 pesetas.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 686'52.

Otra de Nicéforo Hernández, por batería de cocina, 214'40.

Otra del mismo, por efectos ferretería, 36'95.

Otra de Florián Hernández, por material para obras, 127.

Otra de E. Pasalodos y Compañía, por efectos droguería, 15.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 224'49.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por linoleum, 328'60.

Otra de la misma, por juguetes, 150.

Otra de Francisco Martín, por lechazo, 3.212'25.

Otra del Centro Farmacéutico, por material de cura, 5.264'95.

Otra del mismo, por drogas, 1.309'75.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios para la Farmacia, 101'40.

Otra del Director, por artículos adquiridos por administración, 197.

Otra del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 147'25.

Varias.

Tres facturas de la Electra Popular, por flúido para alumbrado y energía a motores, mes de Febrero, importantes en total 914'79 pesetas.

Una de Félix Alonso, por leña para la calefacción del Palacio provincial, Marzo, 303.

Otra de la Electra Popular, por flúido para alumbrado para el mismo Palacio, Enero, 358'69.

Otra de referida Sociedad, por flúido eléctrico al motor de la Imprenta, Enero, 11'59.

Aprobar una certificación que presenta el señor Arquitecto a favor de don Alejandro Bolado, por obras ejecutadas en el nuevo pabellón de pensionados en el Manicomio y otra por los derechos devengados por dicho Funcionario, importantes 21.179'29 y 422'65 pesetas, respectivamente.

Aprobar otra certificación a favor de don Angel Garrido por las obras ejecutadas en la mejora de servicios higiénicos de la enfermería de mujeres del Manicomio, con inclusión de otra por derechos de inspección de las mismas, devengados por el señor Arquitecto, importantes 8.092'84 y 254'03 pesetas, respectivamente.

Sesión del día 21 de Marzo de 1928.

Conceder a la Presidencia un voto de confianza para que organice los actos que crean convenientes en obsequio de Sus Altezas Reales, el Príncipe de Asturias y el Infante don Jaime, que visitarán nuestra ciudad en el próximo mes de Abril con el fin de

honrar con su presencia el festival que ha de celebrarse en beneficio de la Ciudad Universitaria.

El señor Lagunero felicitó a la Comisión por la brillantez de los actos celebrados en el Hospicio el día de San José en honor de los asilados, lamentando que atenciones familiares le impidieran su asistencia.

Acto continuo se entró en el orden del día, aprobándose los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados provisionalmente por la Presidencia.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos en el Hospital y el de Adelaida Rodríguez en el Instituto Oftálmico.

Quedar enterada del ingreso en el Hospicio decretado por el señor Gobernador a favor de Manuel Rodríguez Casado.

Ordenar al señor Procurador de la Corporación incoe el oportuno expediente en reclamación de 92'50 pesetas que adeuda el vecino de Villalar Jacinto Bello Cifuentes por servicios que ha prestado el asilado en el Hospicio Antonio Martínez Barragán.

Aprobar la nómina que remite el señor Secretario del Tribunal para niños de San Sebastián por las estancias causadas por menores de esta provincia en el Asilo de Nuestra Señora de la Uva, mes de Febrero, importantes 7'25 pesetas.

Reconocer como crédito, para incluirlo en el presupuesto extraordinario que ha de formarse, la cantidad de 2.526 pesetas necesarias para adquirir ropas de cama para el Manicomio con motivo de la llegada de 50 enfermos que envía la Diputación de Oviedo.

La Comisión acuerda se reintegre a su puesto el Alumno practicante don José Mate Iglesias y que cese en el mismo el Supernumerario que le venía interinando.

Conceder a don Mariano Corral, Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales la excedencia ilimitada que solicita por haber sido nombrado Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Duero, felicitándole por su nombramiento.

Incoar el oportuno expediente de jubilación que solicita el peón caminero José Arroyo y designar a los Facultativos provinciales señores Gavilán y Sisniega para que procedan a su reconocimiento.

Conceder a doña María Ramos Herrero, viuda del peón caminero Florentino del Caño, la pensión de viudedad correspondiente.

Ver con agrado el acuerdo del Colegio de Médicos de esta ciu-

dad de celebrar una Asamblea a la que asistirán representaciones de las provincias castellano-leonesas; felicitarle con tal motivo y hacerle presente que la Diputación organizará algún acto en obsequio de los Asambleístas, para lo cual se autoriza a la Presidencia.

Canjear la cédula obtenida por don Odón Gutiérrez por otra de la clase 10.^a, tarifa 2.^a, importe 35 pesetas.

Canjear la adquirida por don Ventura Loya por otra de la clase 12.^a, tarifa 2.^a, importe 8 pesetas.

Conceder al Alcalde 1.º de la Cofradía de N. P. Jesús Nazareno un donativo de 50 pesetas.

Quedar enterada de un oficio del Alcalde de Villalón expresando el agradecimiento por la subvención concedida de 500 pesetas para la restauración de «El Rollo» y manifestando haber sido designado por el Ayuntamiento don Sebastián Pardini para percibir dicha cantidad.

Abonar al señor Diputado-Delegado del Hospicio la cantidad de 100 pesetas líquidas, desembolso hecho para obsequiar a la excelentísima Comisión con motivo de su asistencia a los actos organizados en la festividad de San José.

Conceder al Alcalde de Corcos la autorización que solicita para colocar 100 plantones de chopo en el camino vecinal de dicho pueblo a la estación y manifestarle que la Diputación no dispone de ellos, pero que puede dirigirse en tiempo oportuno al Vivero Forestal del Estado.

Aprobar una propuesta que presenta el señor Interventor de fondos relativa a la reorganización de servicios en la Dependencia a su cargo, y que se una a su Reglamento interior aprobado en sesión del día 13 de Octubre de 1926.

Pasar nuevamente a informe de Intervención el expediente incoado para devolución de fianza al contratista del antiguo Contingente provincial don José Remón Vallejo, para que manifieste si las cantidades a que afectan los expedientes ejecutivos tramitados desde la fecha en que la Junta liquidadora de Débitos fijó la cantidad a satisfacer por cada Ayuntamiento están liquidadas o concertado su importe.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Hospicio, correspondientes al mes de Febrero

Una de L. del Palacio, por arreglo de herramientas, 98'50 pesetas.

Otra de Juan Villanueva, por efectos de ferretería, 41'40.

Otra del mismo, por herramientas, 61'70.

Otra de Sobrinos de Emeterio Miguel, por ornamentos sagrados, 277.

Otra de Emilio Molina, por ingredientes para la elaboración de chocolate, 2.231.

Otra de Florencio Lara, por libros para las asiladas que cursan el Magisterio, 37'50.

Otra de la Ibérica de Electricidad (S. A.), por lámparas, 149'65.

Otra de la Industria Eléctrica, por material eléctrico, 177'75.

Otra de Jacques Roland, por herramientas, 100'34.

Otra de Casa Velasco, por material para la Academia de Música, 144'60.

Otra de Eusebio Arconada, por efectos de ferretería, 76.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por sémola, 16'40.

Otra de Hijos de Casariego, por cristales, 44.

Otra de E. Pasalodos, por drogas para matar ratas, 52'50.

Otra de J. Salgado, por drogas, 20'25.

Otra de J. Salgado, por ampollas Colesterol, 22'80.

Otra del mismo, por sosa solvay, 25.

Otra del Director, por artículos adquiridos por administración, 522.

Otra del mismo, por artículos para atenciones de enfermería, 243.

Otra del mismo, por artículos para desayuno de amas, 175'80.

Un he de haber del mismo, por portes de ferrocarril de un ventilador y sierra para el taller, 6'46.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 79'75.

Otro del mismo, por árboles para la huerta, 34'25.

Del Manicomio, correspondientes al mes de Febrero

Una de Nicéforo Hernández, por efectos de ferretería, 140'15.

Otra de Jaime Cuadrado, por madera, 292'70.

Otra de Manuel Rodríguez, por material eléctrico, 321'18.

Otra de La Cerámica, por ladrillos, 107'50.

Otra de Jacinto González, por cristales, 385'30.

Otra de Pedro Iglesias, por agujas, 300.

Otra de Nicolás Sanz, por gorras, 110.

Otra de Tiburcio Alonso, por leche, 616.

Otra del Director, por postres para pensionistas, 367'77.

Otra del mismo, por principios para pensionistas, 471'78.

Un he de haber del mismo, por bizcochos y azucarillos, 40.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 108'33.

Del Hospital, correspondientes al mes de Febrero

Una de Adriano Serrano, por serrín, 82'50 pesetas.

Otra de Emilio Molero, por leche, 1.337'50.

Otra de Nicéforo Hernández, por efectos de ferretería, 24'85.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 641'25.

Otra de Francisco Martín, por lechazo, 2.767'50.

Otra de la Viuda de Gregorio Hortelano, por somiers, 1.320 pesetas.

Otra de Antonio Calvo, por leche, 502'50.

Otra de Hernando Flores, por material para obras, 120'50.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios para la Farmacia, 37'60.

Otra de Francisco Puig, por material de cura, 2.077.

Otra del Centro Farmacéutico, por drogas, 1.270'85.

Un he de haber del Director, por postres para las Hijas de la Caridad, 133'98.

Una cuenta del mismo, por artículos adquiridos por administración, 186'75.

Un he de haber de la Superiora, por derechos de consumo de cera, 16'70.

Otro de la misma, por transporte y derechos de consumo de serrín, 3'92.

Sesión del día 28 de Marzo de 1928

Se aprobaron los ingresos en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados con carácter provisional por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en citados Establecimientos.

Reservar turno, con el número uno, como aspirante de ingreso en el Asilo de Caridad, al indigente Bartolomé Bajón Rodríguez, de Cogeces.

Quedar enterada de un oficio del señor Director del Manicomio participando que llegarían a dicho Centro 54 enfermos procedentes de Oviedo.

Autorizar al señor Diputado-Delegado del Hospicio para que realice las gestiones debidas y determine el número de asilados que han de ir al Sanatorio Marítimo de La Pedrosa.

Ordenar la venta de un ternero nacido en el establo del Hospicio.

Adquirir seis vacas lecheras con destino al Hospital.

Autorizar al señor Presidente para que realice las gestiones necesarias encaminadas a esclarecer las manifestaciones hechas por el vecino de Villalar de los Comuneros, Policarpo Negro, referentes al testamento otorgado por don Antonio de Blas en el que lega sus bienes a la Beneficencia provincial.

Quedar sobre la Mesa un informe del Negociado de Beneficencia relativo a una factura correspondiente a asilados de esta provincia en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

Con motivo de haber sido fijado el día 9 del próximo Abril para administrar el Santo Sacramento de la Eucaristía a los enfermos acogidos en el Hospital, la Comisión acuerda asistir al acto, que amenizará la Banda de Isabel II y obsequiar a los asilados con una comida extraordinaria.

Aprobar la relación de precios medios del mes de Febrero para el suministro a las clases del Ejército, Tropa y Guardia civil transeuntes, durante el mes de Marzo, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Adquirir 1.000 kilos de papel con destino a la publicación del «Boletín Oficial», al precio de 99 pesetas los 100 kilos, con el 2 por 100 de descuento.

Aceptar el palco enviado por el señor Presidente de la Comisión organizadora del festival taurino «Pro Ciudad Universitaria», y que se abonen 150 pesetas líquidas con cargo a Imprevistos.

Conceder la cantidad de 50 pesetas, con cargo a Imprevistos, a la Cofradía de la Piedad, con motivo de las procesiones de Semana Santa.

Declarar caducado el derecho a la plaza de Peón caminero de 2.^a de la Sección de Vías y Obras provinciales, a favor de Eusebio Lorenzo, por entender que renunció al cargo toda vez que ha transcurrido con exceso el plazo para su presentación.

Nombrar Peón caminero interino a Fausto Redondo Román.

Pasar a informe del Negociado correspondiente una instancia de Teresa González, Masajista del Hospital, rogando se la incluya en la plantilla y escalafón de Funcionarios provinciales, haciéndolo también respecto a la situación en que se encuentra el Ayudante de Farmacia, para pasar después los dos asuntos a informe del señor Diputado-Delegado.

Conceder al señor Presidente de la Asociación de Funcionarios provinciales la autorización que solicita para que se impriman 100

ejemplares del Reglamento, por que se rige, en la Imprenta provincial.

Acceder a lo solicitado por el contratista por subasta del suministro de garbanzos, interesando el canje de la fianza que tienen constituida por papel de la Deuda del Estado del 4 por 100, cuya equivalencia en metálico es de 3.300 pesetas.

Aprobar un proyecto, plano y presupuesto formulado por el señor Arquitecto para instalar en el Palacio provincial las oficinas para la Caja de Ahorros y de las Contribuciones, si como es de esperar el Gobierno concede su cobranza a la Corporación, cuyo presupuesto, en cifras globales, asciende a 15.195 y 10.500 pesetas, respectivamente, y que se comiencen las obras, toda vez que si no se consiguiera el cobro de las contribuciones se instalarían en el lugar destinado a éstas las oficinas de Cédulas personales.

Conceder autorización al Ayuntamiento de Santibáñez de Valcorba para plantación de árboles en la carretera provincial.

Aprobar el compromiso adquirido por el Alcalde de Palazuelo para transportar la piedra donde se le había ordenado por la Sección de Vías y Obras.

Conceder prórroga hasta 31 de Mayo próximo a Florentino y Miguel Pérez para terminar los acopios de piedra del trozo 2.º de la carretera de Cuenca a Bolaños.

Autorizar el paso de ganados por el camino vecinal de Villabragima a Villaesper, según interesa el Alcalde de este último pueblo, siempre que vayan debidamente conducidos, para evitar daños en escarpes y cunetas.

Conceder autorización a Saturnino Blanco, de Mojados, para limpiar el cauce de una finca rústica sita en el kilómetro 17 de la carretera de Valdestillas a Puenteblanca, siempre que deje libre de tierras la carretera y cunetas.

Aprobar una certificación por acopios en la carretera de Pesquera a Encinas, kilómetros 7 al 11, importante 3.612'65 pesetas a favor de Antolín Martín.

Otra por igual concepto, en la de Peñafiel al confín, por Rábano, importante 9.769'60 pesetas a favor de Fabián Sanz; aprobar las actas de recepción y que se les devuelva las fianzas por no existir reclamación alguna.

Otra certificación por las obras ejecutadas por el Ayuntamiento de Vitoria, en el camino vecinal de Vitoria a Aldeabar, importante 3.710'28 pesetas y que se descuenta la suma de 177'90 pesetas importe del gasto de inspección

que ingresará en el fondo destinado a este objeto.

Aprobar un he de haber de Vidal Martínez por piedra colocada y machacada en el camino vecinal de Villagarcía a Castro monte, importante 600 pesetas.

Otro a favor de Florián Flores por piedra colocada en los ramales de Castronuevo, importante 210 pesetas.

Otro a favor de Nicolás Toribio por lo invertido en la reparación de la rasante del kilómetro 24 de la carretera de Renedo a Pesquera, importante 540 pesetas; y

Otro de Mariano Petite por liquidación de la piedra colocada en la carretera de Mota al confín, importante 325 pesetas.

Anunciar subasta para las obras de la conservación del firme de la carretera provincial de Peñafiel a Encinas, kilómetros 8, 9, 10, 11 y 12, señalando el día 20 del próximo Abril a tal efecto y designando como Vocales asociados a los señores Lagunero y Ruiz.

Canjear la cédula adquirida por doña Luisa Rosa Nieto, de Sardón, por otra de la tarifa 2.ª, clase 9.ª, valor 55 pesetas, y que se la abone la diferencia.

Aprobar el donativo de 25 pesetas hecho por el señor Presidente para contribuir a la función organizada en el Teatro de Calderón el 13 de Diciembre de 1927, a beneficio de los presos.

Aprobar una cuenta de *El Norte de Castilla*, por la inserción de un anuncio para la amortización de Obligaciones, mes de Noviembre, importante 168'15 pesetas; y

Otra de Casa Santarén, por 85.000 hojas declaratorias de cédulas personales, importante pesetas 1.770.

Valladolid, 2 de Abril de 1928. —El Secretario, *J. Martínez Cabezas*. —V.º B.º: El Presidente, *G. Rodríguez Pardo*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.674

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Publicado en el «Boletín Oficial» de ayer el anuncio de subasta para la contratación de las obras de reforma del pedestal de la estatua de Zorrilla y habiéndose retrasado su publicación, por lo cual no se transcurren los veinte días que han de mediar hasta la subasta, según dispone el vigente Estatuto municipal, se hace público que ésta se celebrará

el día 8 de Mayo próximo, en vez del día primero que estaba anunciada.

Valladolid, 10 de Abril de 1928. —El Alcalde, *Arturo Yllera*.

Núm. 1.656

Simancas

Hallándose terminado el recuento general de la ganadería existente en este término municipal, que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial para el próximo año de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presenten en indicado término las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiendo que pasado no se admitirá ninguna.

Simancas, 31 de Marzo de 1928. —El Alcalde, *Ricardo San José*.

Núm. 1.609

Velliza

No habiendo comparecido el mozo Gregorio Hidalgo Rodríguez, hijo de Manuel y de María al acto de clasificación y declaración de soldados, no obstante haber sido citado en forma legal por medio de papeleta entregada a sus padres, se le ha instruido el oportuno expediente de prófugo, conforme al artículo 184 del Reglamento de reclutamiento y reemplazo vigente, y por su resultado, el Ayuntamiento le ha declarado prófugo con la condena consiguiente de gastos.

Y por lo que afecta al buen servicio y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca, captura y conducción a esta Alcaldía, o ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, de mencionado prófugo.

Velliza, 3 de Abril de 1928. —El Alcalde, *Mariano Lajo*.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.665

El señor Coronel Presidente de la Comisión gestora de compras del Hospital Militar de Valladolid,

Hace saber: Que debiendo celebrarse el acto de admisión de proposiciones libres para la adquisi-

ción de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones del Hospital Militar de esta Plaza, durante el mes de Mayo próximo, pueden, los que deseen tomar parte en la licitación, presentar proposiciones en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante.

El acto tendrá lugar el día 25 del mes actual, a las once y media horas, rigiendo el reloj de la Zona de Reclutamiento militar, ante la Junta expresada y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados, hasta el anterior al acto, de diez a doce, en las oficinas de dicha Zona.

Artículos que son objeto de concurso

Aceite vegetal, primera, 130 kilos.

Arroz, 5 kilos.

Azúcar, 130 kilos.

Carne para bisteks, 400 kilos.

Café, 28 kilos.

Carbón de cok, 90 quintales métricos.

Carbón mineral, 54 quintales métricos.

Carbón vegetal de encina, 25 quintales métricos.

Carne de vaca para cocido, 150 kilos.

Gallinas (número), 200.

Garbanzos, 40 kilos.

Huevos de gallina (número), 5.000.

Jabón común pinta azul, 140 kilos.

Mantequilla de vaca, 3 kilos.

Jamón limpio, 30 kilos.

Leche de vaca, 1.700 litros.

Manteca de cerdo, 25 kilos.

Merluza, 200 kilos.

Pasta para sopa, 8 kilos.

Patatas riñón, coloradas, 900 kilos.

Riñones, 30 kilos.

Sesos, 4 kilos.

Tocino añejo, 30 kilos.

Vino generoso, 200 litros.

Vino común, 400 litros.

Leña partida, para cocina, 22 quintales métricos.

Cebollas, 30 kilos.

Guisantes frescos, 10 kilos.

Hueso de vaca, 80 kilos.

Fruta, 80 kilos.

Sal gorda, 50 kilos.

NOTA. —El adjudicatario que a juicio de la Junta deba depositar en Caja el cinco por ciento del importe de su oferta, como garantía del cumplimiento fiel de su compromiso, así lo hará al serle comunicada la adjudicación, devolviéndosele dicha fianza al expirar el plazo mensual a que se contraiga la proposición presentada y aceptada.

Valladolid, 10 de Abril de 1928. —El Coronel Presidente, De su orden: El Comandante Médico Secretario, *Rafael Llorente*.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.